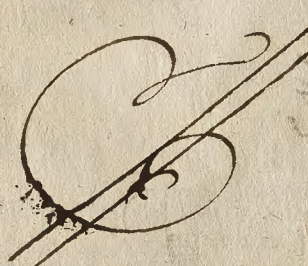
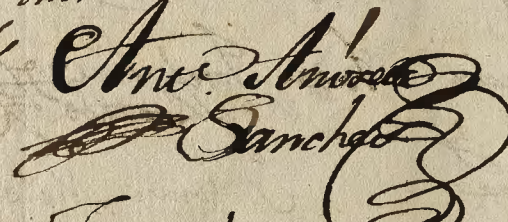


y capitular en concurrente. Este Ayuntamiento y ayuntamiento
firmados, en virtud de citacion ante diem para
tratar de los negocios de su cargo; acordaron lo siguiente.

Sobre Abasto, Tratose del interesante Namo pub.^{co} del Abasto de
de Sarna. y se acordo por el Ayuntamiento que se libren licitaciones
de los derechos de Posicion de esta poblacion, y de las de la
Villa inmediata y permitiendose para su fijacion
sus respectivos Jueces, señalandose el dia del mes
de para el dia primero del proximo Noviembre, en
trandose este en el mes de Agosto, en la hora y sitio
acostumbrado, con la autoridad de la Justicia y Jueces
de Abasto.

Con lo que se concluyo este Ayuntamiento que firmaron
nos. Sr. concurrentes: de que doy fe =

		Pedro Bernando de Matt
Juan B. Sanchez	Antonio San. Maxim	
Juan B. Sanchez	Juan Josef Perez	
Alonso Lucas	y Lotado	
Duque	Alonso Melocare	
	y Maxim	

Fui presente.
Luciano Garcia melocare

Dijo

En el Ayuntamiento de esta fecha se ha conferido